



Fecha: 1 de febrero 2021

Destinatario: A la Mesa de Contratación

Asunto: Informe de la Comisión Técnica constituida para informar de las ofertas presentadas al expediente E19-0089 "DIGITALIZACIÓN EN FASE I DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES".

En sesión celebrada por la Mesa de Contratación fueron admitidas las proposiciones presentadas por las empresas:

-Zertifika General, SL

-Gabinete Balear de Integración Laboral, SL

Remitida la documentación contenida en el sobre de las proposiciones presentadas a la Comisión Técnica constituida al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO:

Que las empresas admitidas han presentado ofertas según el Pliego de Condiciones.

Que reunida la Comisión Técnica constituida por Catalina Aguiló Campins, Responsable de Archivo y E. Olga Peñalver de Lamo, Jefa División Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación, para informar las ofertas presentadas para la ejecución del contrato de "E19-0089 "DIGITALIZACIÓN EN FASE I DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" se ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, obteniéndose la valoración que se presenta a continuación y cuyo detalle se describe en el anexo del presente informe:

VALORACIÓN TÉCNICA :	E19-0089 "DIGITALIZACIÓN EN FASE I DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
-----------------------------	---	--	--



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

EMPRESA / UTE	1. Memoria Descriptiva	2. Medios Técnicos	3. Plan de Calidad	4. Otras mejoras	VT		
	12,5	10,0	15,0	2,5			
							Comentarios
Zertifika General SL	5,63	9,00	11,25	1,00	26,88	ACEPTABLE	*Se informa que el ofertante ha incluido en su oferta el Plazo de entrega de expedientes a petición de la APB, que es un criterio de adjudicación evaluables de forma automática.
GABINET BALEAR D'INTEGRACIÓ LABORAL, S.L.	12,50	6,00	11,25	1,00	30,75	ACEPTABLE	

Tal y como se establece en el Cuadro de Características, serán consideradas ofertas con calidad técnica no aceptable aquellas cuya valoración técnica no supere el 50% de la valoración total de los criterios cualitativos, por tanto se considera que todas las propuestas presentadas por las empresas licitadoras deben continuar con el proceso selectivo al haber superado los 50 puntos sobre 100.

LA COMISIÓN TÉCNICA,

E. Olga Peñalver
Jefa División
Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación

Catalina Aguiló
Responsable Archivo

